

Dirección de Auditoria

Geo Gotierno de

411 23 DIC -4 MD 28

CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-025/2021

OFICIO: DA/360/2023

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y Cédula de Observaciones.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. PRESENTE.

AT'N: MTRO. GERARDO MOJICA ALMANZOR.

JEFE DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN

JURÍDICA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este conducto para hacer entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente AOPG-025/2021; Auditoría que fue practicada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas, con el objetivo de verificar el cumplimiento y el apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA FRENTE A LA PREPA NO. 1, UBICADO EN CRUCES DE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y REFORMA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO...", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21", adjudicada a la empresa "ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V.", a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-025/2021** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida **CON SALVEDADES.**

Por tal motivo, se le requiere la atención de todas y cada una de las recomendaciones emitidas por esta Dirección a través del Informe de Auditoría, así como de las observaciones plasmadas en la Cédula de Observaciones que se adjunta al presente, la cual contiene lo siguiente:

OBSERVACIÓNES	CANTIDAD
Documental	01 (una)
TOTAL	01 (una)

Para tales efectos, es necesario que en un término de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente documento, remita -por escrito. Jos documentos requeridos, así como las acciones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas correctivas y preventivas señaladas.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
 Col. Las Conchas, C.P. 44460,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 3669 1300 ext. 1306



Gobierno de





En caso de que existan circunstancias que impidan proporcionar la información requerida, agradezco manifieste por escrito y dentro del plazo señalado, las razones justificadas y comprobables por las cuales no le es posible remitirla

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; los artículos 24, 25 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre de 2023

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cyerpo de Bomberos de

Guadalajara."

ALFONSO HERNÁNDEZ GODINÈ

DIRECTOR DE AUDITORÍA.

ARQ. DIANA CAROLINA GONZÁLEZ NIEVES.
AUDITORA RESPONSABLE.

Gobierno de

C.c.p. Archivo.

Revisó: JERR

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
 Col. Las Conchas, C.P. 44460,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 3669 1300 ext. 1306





CEDULA DE OBSERVACIONES

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN DEPENDENCIA AUDITADA CONTRATO

30/11/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21

A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

OBJETO: promover y verificar que las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por el Municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA FRENTE A LA PREPA NO. 1, UBICADO EN CRUCES DE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y REFORMA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entregarecepción.

B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA				
CONTRATISTA.	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V.			
MONTO DEL CONTRATO.	7'962,975.17 (Siete millones novecientos sesenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos, 17/100 m.n.) I.V.A. incluido.			
DÍAS DE EJECUCIÓN.	35 días naturales (De acuerdo con el Contrato).			
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	23 de noviembre del 2021.			
PERIODO AUDITADO.	06 de diciembre del año 2021 al 31 de mayo del año 2022.			

C. OBSERVACIONES

Atendiendo a la Visita de Inspección AOPG-025/2021, notificada ante la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio DA/0114/2021 el pasado 06 de diciembre del año 2021, se llevó a cabo el proceso de Auditoría a los trabajos de ejecución de la obra de "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA FRENTE A LA PREPA NO. 1, UBICADO EN CRUCES DE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y REFORMA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Derivado de este ejercicio y como resultado de la revisión y análisis del total de la documentación proporcionada a la Contraloría Ciudadana, así como de las Visitas de Inspección al sitio de ejecución de la obra referida, es posible determinar que se tiene una opinión de cumplimiento **CON SALVEDADES**, al encontrar elementos suficientes para emitir las siguientes observaciones:

☑ DOCUMENTAL ☐ FÍSICA umentación que justifique las diversas fechas de término autorizadas para la sución del Contrato DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21. utro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas
ución del Contrato DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21. tro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas
espondientes al Contrato de Obra DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21, se ierte que dicho proyecto de obra sufrió diversas modificaciones respecto de echa de término autorizada, sin que éstas cuenten con la documentación que justifique y soporte su autorización.





CÉDULA DE OBSERVACIONES

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN DEPENDENCIA AUDITADA CONTRATO

30/11/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21

dentro de la información contenida en la Estimación 01 se señala como fecha de término el 20 de febrero del 2022 sin que exista un documento que lo avale. Posteriormente, en la Estimación 03 se plasma como fecha de término autorizado el 06 de mayo del 2022, sin que tampoco se cuente con la documentación que soporte este movimiento. Por último, se proporcionó un Dictamen técnico de autorización de plazo para la ejecución de la obra, que señala como fecha de término del Contrato el 20 de junio del 2022.

Cabe señalar que, dentro de los documentos remitidos como parte de este último dictamen, se adjunta una solicitud de prórroga de la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, donde se señala que la última fecha de término autorizada fue el miércoles 06 de abril del 2022, sin que haya documentación que lo soporte.

- Artículo 102 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Artículo 116, 124, 125 y 127 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- MONTO POR ACLARAR.

No aplica

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA.

DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, debe remitir mediante oficio y dentro del plazo señalado, los documentos de justificación y autorización correspondiente a todas y cada una de las modificaciones de la fecha de término del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21.

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA.

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara deberá girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se integren los expedientes de obra de manera completa previo a su envío a la Contraloría, a efecto de contar con la información necesaria para el proceso de Auditoría en tiempo y forma.

D. MONTOS TOTALES			
AUDITADO.	\$7'962,975.17 (Siete millones novecientos sesenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos, 17/100 m.n.) I.V.A. incluido.		
ESTIMADO	\$7'955,559.84 (Siete millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos, 84/100 m.n.) I.V.A. incluido.		
POR CANCELAR	\$7,415.33 (Siete mil cuatrocientos quince pesos, 33/100 m.n.) I.V.A. incluido.		
POR ACLARAR Y/O RECUPERAR.	\$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.).		

E. COMPROMISO

De acuerdo con lo establecido en el punto 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, me comprometo a atender las recomendaciones en un plazo que no exceda los treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente Cédula de Observaciones.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.







CEDULA DE OBSERVACIONES

CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



DEPENDENCIA AUDITADA CONTRATO

30/11/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21

ELABORÓ

Arq. Diana Carolina González Nieves

AUDITORA RESPONSABLE

Guada Alfonso Hernández Godinez

Contraloria -iudadana

DIRECTOR DE AUDITORÍA

Revisó: JERR



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

30/11/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21

I. ANTECEDENTES.

El pasado **03 de diciembre del 2021**, la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/0114/2021** emitió la Orden de Visita de Inspección **AOPG-025/2021** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	
CONTRATO	
CONTRATISTA	

PLAZO DE EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA FRENTE A LA PREPA NO. 1, UBICADO EN CRUCES DE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y REFORMA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21

ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V.

35 días naturales. (De acuerdo con el Contrato, del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021).

Dicha Orden de Visita de Inspección fue debidamente notificada el **06 de diciembre del 2021** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello a la **Arq. Diana Carolina González Nieves** como Auditora encargada de la Jefatura de grupo y responsable de la ejecución de la Visita de Inspección.

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

OBJETIVO: promover y verificar que las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por el Municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA FRENTE A LA PREPA NO. 1, UBICADO EN CRUCES DE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y REFORMA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21", adjudicada a la empresa "ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "35" días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de "\$7'962,975.17 (Siete millones novecientos sesenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos, 17/100 m.n.) I.V.A. incluido.", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.





INFORME DE AUDITORIA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

30/11/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21

PERIODO: La Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 06 de diciembre del año 2021 al 31 de mayo del año 2022.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El día 03 de diciembre del año 2021 se emitió la Orden de Visita de Inspección AOPG-025/2021, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 06 de diciembre del año 2021, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

- 1.- Con el propósito de estar en condiciones para iniciar con los trabajos, se realizó el **requerimiento inicial de información** a través del oficio **DA/157/2021**, mismo que fue debidamente notificado el **16 de diciembre del año 2021**.
- 2.- El día 17 de enero del 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió a través del oficio PC 889 información relativa al Anticipo de la obra.
- 3.- Asimismo, después de analizar el estatus que guardaba la ejecución de la Visita de Inspección AOPG-025/2021, mediante el oficio DA/024/2022 de fecha 28 de febrero del 2022, notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el mismo día, se determinó la necesidad de ampliar el periodo de ejecución de la Visita de Inspección, comprendido originalmente del 06 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022; por lo cual, se extendió el plazo del 01 de marzo al 31 de mayo de 2022.
- **4.-** A través del oficio **DA/068/2022**, debidamente notificado el **11 de marzo del 2022**, se realizó un **requerimiento adicional de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- **5.-** El día **25 de abril del 2022**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió a través del oficio **ACSOP/EST/025/2022** la información relativa a la **Estimación 01**.
- **6.-** El día **04 de mayo del año 2022**, la Auditora responsable, realizó la **Primera Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución y la información recibida inherente a la estimación 01, constatando que, al momento de la visita, la obra contaba con el **50**% de avance físico, sin encontrar elementos a observar.
- 7.- Posteriormente, el 17 de agosto del 2022 se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio ACSOP/EST/294/2022 a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió información inherente a la Estimación 02.
- 8.- El día 17 de febrero del 2023, la Dirección de Obras Públicas remitió a esta Contraloría Ciudadana, los oficios ACSOP/EST/636/2022 y ACSOP/EST/1246/2022 mismos que contenían información relativa a las estimaciones 03 y 04 respectivamente.





INFORME DE AUDITORIA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA





FECHA DE ELABORACIÓN DEPENDENCIA AUDITADA CONTRATO

30/11/2023

ORDEN DE AUDITORIA

AOPG-025/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21

- 9.- Por último, mediante los oficios ACSOP/EST/1384/2022 y ACSOP/EST/1386/2022, recibidos el 21 de febrero del 2023 en esta Contraloría Ciudadana, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió información inherente a las estimaciones 05 y 06 Finiquito respectivamente.
- 10.- Por último, el día 14 de marzo del año 2022, la Auditora responsable, realizó la Segunda y última Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución y la información recibida inherente a las estimaciones 02, 03, 04, 05 y 06 Finiquito, constatando que, al momento de la visita, la obra contaba con el 100% de avance físico, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, la Auditora responsable procedió al registro y análisis -cuantitativo y cualitativo de la misma, manifestando que, de la información contenida en las estimaciones recibidas, se desprendió lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	DOCUMENTO	PERIODO DE	ESTIMACIÓN
ACSOP/EST/025/2022	25/04/2022	Estimación 01	23/11/2021	07/12/2021
ACSOP/EST/294/2022	17/08/2022	Estimación 02	08/12/2021	22/12/2021
ACSOP/EST/636/2022	17/02/2023	Estimación 03	08/03/2022	28/03/2022
ACSOP/EST/1246/2022	17/02/2023	Estimación 04	29/03/2022	27/04/2022
ACSOP/EST/1384/2022	21/02/2023	Estimación 05	28/04/2022	27/05/2022
ACSOP/EST/1386/2022	21/02/2023	Estimación 06 Finiquito	28/05/2022	20/06/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO
01	417E	28/03/2022	28.53%	\$2'272,012.23	NO APLICA
02	443E	02/08/2022	48.90%	\$1'621,569.61	NO APLICA
03	457E	23/09/2022	68.37%	\$1'550,411.57	NO APLICA
04	471E	18/11/2022	90.89%	\$1'793,894.27	NO APLICA
05	473E	29/11/2022	94.47%	\$284,503.44	NO APLICA
06 FIN	478E	12/12/2022	99.91%	\$433,168.72	NO APLICA

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$7'962,975.17
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA
TOTAL CONTRATADO.	\$7'962,975.17
ANTICIPO.	NO APLICA
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	NO APLICA
DEDUCTIVAS 2, 3 O 5 AL MILLAR	NO APLICA
TOTAL ESTIMADO.	\$7'955,559.84
SALDO POR CANCELAR.	\$7,415.33





INFORME DE AUDITORIA

CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA





FECHA DE ELABORACIÓN **DEPENDENCIA AUDITADA** CONTRATO

30/11/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-025/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por la Auditora responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría arrojo las siguientes observaciones:

A. DOCUMENTALES.

1) Documentación que justifique las diversas fechas de término autorizadas para la ejecución del contrato DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21.

IV. CONCLUSIONES.

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA FRENTE A LA PREPA NO. 1, UBICADO EN CRUCES DE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y REFORMA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-067-21", adjudicada a la empresa "ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "35" días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021 (de acuerdo con el Contrato), y con un monto contratado de "\$7'962,975.17 (Siete millones novecientos sesenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos, 17/100 m.n.) I.V.A. incluido.", la Auditora responsable ha determinado que la Visita de Inspección AOPG-025/2021 concluye CON SALVEDADES, SIN MONTOS POR ACLARAR mismas que fueron enlistadas en el punto anterior y se detallan en la Cédula de Observaciones adjunta.

V. RECOMENDACIONES GENERALES.

Es indispensable que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a su digno cargo, implemente las acciones que estime pertinentes, a fin de que, la documentación que comprende los expedientes de obra, sean remitidos en tiempo y forma dentro de los procesos de Auditoría.

AUTORIZÓ ELABORÓ Arq. Diana Carolina González Nieves Alfonso Hernández Godínez GUACA DIRECTOR DE AUDITORÍA **AUDITORA RESPONSABLE**

Contraloric Liudadana

Revisó: JERR